

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 1 de agosto de 2022

Proponen que autoridades municipales acompañen a menores víctimas de abuso a presentar denuncia

- La diputada Rafael Dircio (PRD) busca adicionar el artículo 266 Ter al Código Penal Federal
- Señala que los abusos en contra de niñas, niños y adolescentes se han agudizado por la pandemia de Covid-19

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) propuso adicionar el artículo 266 Ter al Código Penal Federal, para establecer que en caso de que las víctimas de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación, sean menores de dieciocho años, éstos puedan ser acompañados a presentar la denuncia por alguno de los o las síndicos del ayuntamiento o el o la presidenta del Sistema Municipal DIF.

En la iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, expone que los abusos en contra de niñas, niños y adolescentes se han agudizado a raíz de la pandemia de Covid-19 y la ausencia de denuncia no permite que se castigue al o los abusadores y, como consecuencia, este delito continúa creciendo.

Refiere que, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes casi nunca son denunciados, los motivos suelen ser varios, entre los cuales se puede destacar el temor al agresor, estigmatización, desconfianza en las autoridades o por desconocimiento de los derechos.

Menciona que datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México, señalan que los altos índices de impunidad se mantienen en un 97 por ciento. De cada 100 carpetas de investigación, donde los niños son víctimas de un delito, sólo tres logran algún tipo de sentencia o proceso.

La denuncia puede presentarla el niño, niña o adolescente en compañía de una persona adulta, o por escrito, y ratificarla ante la Fiscalía para Delitos Sexuales o la Fiscalía de la Defensa del Menor.

Sin embargo, actualmente no está permitido en la legislación que las y los síndicos municipales y a la o el presidente del Sistema Municipal DIF puedan acompañar a la víctima a presentar la denuncia.

Con la iniciativa, agrega, se busca incentivar el proceso de acompañamiento de la denuncia del abuso contra las o los menores, dado que, en muchos casos, la o el agresor es la persona encargada del cuidado de las y los menores de edad.

Expone que de acuerdo con especialista en temas relacionados con la violencia contra niñas, niños y adolescentes, antes de la pandemia era la propia comunidad, las y los compañeros escolares, así como las maestras y maestros, las y los vecinos, quienes generaban las alertas y promovían la protección de las y los pequeños abusados; sin embargo, a partir del confinamiento, las y los niños estaban en una mayor situación de vulnerabilidad, encerrados con quienes las y los agreden.

El Sistema DIF también ha manifestado que, por lo regular, quienes llevan a cabo esta práctica, emplean su poder, autoridad y fuerza, así como el engaño y la mentira; puede ser un familiar, conocido de la familia, vecino, profesor, cuidador e incluso el padre o la madre, mismos que abusan de la confianza depositada en ellos o ellas y utilizan premios, amenazas verbales, castigos, y generan miedo o violencia física contra el o los menores abusados.

Iniciativa plantea que candidatos de elección popular se realicen obligatoriamente un examen toxicológico

- El diputado Raymundo Atanacio (PT) propuso adicionar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- Si es positivo el resultado por consumo de sustancias prohibidas, sería invalidado el registro

Para que las y los candidatos a presidente de la República, senador, diputado federal y local, gobernador, presidente municipal, regidor y síndico, cumplan con el requisito obligatorio de realizarse un examen toxicológico por medio del sector salud, el diputado Raymundo Atanacio Luna (PT) presentó una iniciativa.

El documento, que adiciona el párrafo 4 al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, plantea que deberán presentar el resultado ante el Instituto Electoral de cada entidad federativa, mismo que de ser positivo por el consumo de sustancias prohibidas por la Ley, se llevará a efecto la invalidación de su registro.

Indica que no se pretende vulnerar los derechos humanos de las y los candidatos; lo que se busca es dar cumplimiento a los principios y valores que todo servidor público debe tener para ejercer un cargo, de acuerdo con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Menciona que, de acuerdo con dicho Código de Ética, uno de los valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su cargo es la integridad, la cual tiene que ver con entender, aceptar y escoger vivir conforme a los principios éticos y morales, incluyendo la honestidad, la rectitud y la decencia.

Refiere que México llevará a cabo elecciones federales en 2024, donde se elegirá al presidente de la República, renovar senadoras y senadores, diputadas y diputados federales, así como gubernaturas, congresos locales y gobiernos municipales o alcaldías.

“Nos encontramos en un avance positivo de transformación en el país y no podemos permitir por ningún motivo, que el futuro de México quede en manos de personas que no tienen los principios y valores necesarios para asumir el cargo por el que fueron electos, sobre todo cuando se trata de alguna adicción que les impida cumplir con su mandato”, añade.

Por ello, plantea que, en cada proceso electoral del país, toda persona que aspire a ocupar un cargo de elección popular a nivel federal, estatal y municipal, deberá, como requisito obligatorio, realizarse un examen toxicológico para detectar que no esté mínimamente afectada por el consumo de sustancias prohibidas por la Ley, que le impidan un adecuado desarrollo de sus funciones, además de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 55, 58, 82, 115 y 116 de la Constitución Política.

De esta forma, se garantizaría al pueblo de México que la candidata o candidato a ocupar un cargo de elección popular goce de capacidades y facultades mentales sanas para cumplir con su encargo, enfatiza la iniciativa enviada a la Comisión de Reforma Política-Electoral.



Hay más de 100 mil personas desaparecidas en México, destaca estudio del IBD

Publicado: 31 Julio 2022

- **Además, se estima que hay más de 52 mil personas fallecidas sin identificar.**
- **Comité de la ONU recomienda al Congreso dar seguimiento a la implementación de la legislación de desaparición forzada y dar más presupuesto a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.**

Entre 1964 y hasta el 31 de mayo de 2022, se tenían registradas 100 mil 447 personas desaparecidas y no localizadas en México de las cuáles el 83.7% ocurrió en los últimos 16 años, de acuerdo con un estudio elaborado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación titulada “Hallazgos y recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU a México”, elaborada por Juan Manuel Rodríguez Carrillo y Susana Ramírez Hernández, resalta que, en el periodo de 2006 a mayo de 2022, las diez entidades que han registrado el mayor número de personas desaparecidas y no localizadas son Jalisco con 13 mil 339, Tamaulipas con 10 mil 594, Estado de México con 6 mil 387, Nuevo León con 5 mil 913, Sinaloa con 5 mil 112, Sonora con 4 mil 161, Michoacán con 4 mil 100, Veracruz con 3 mil 961, Ciudad de México con 3 mil 501 y Coahuila con 3 mil 287, que en su conjunto representan el 71.8% del total de las registradas.

El documento del IBD explica que, del 15 al 26 de noviembre del año pasado, el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas (CED, por sus siglas en inglés) visitó nuestro país debido a la existencia de información que revela violaciones graves de las disposiciones de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada.

El informe del CED reconoce que a partir de 2006 se incrementó la desaparición de personas en el contexto de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, en la cual, además de los agentes públicos federales, estatales y municipales, la delincuencia organizada se sumó como actor perpetrador central de las desapariciones.

Derivado de su visita a nuestro país, el Comité de la ONU formuló una serie de recomendaciones para el Estado Mexicano, entre las que se encuentran asegurar que la Comisión Nacional de Búsqueda y las comisiones locales cuenten con los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir adecuadamente con sus funciones y atender la crisis forense que se manifiesta en la existencia de más de 52 mil personas fallecidas sin identificar.

En el caso particular del Poder Legislativo, se recomendó entre otras cosas, dar seguimiento a la implementación de las leyes creadas para atender la problemática y asignar el presupuesto necesario para las comisiones de búsqueda del país.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5664>

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, senador Héctor Vasconcelos, aseguró que todas las iniciativas que mejoren las condiciones de vida y de trabajo de quienes migran resultan deseables e indispensables.

De ahí que la iniciativa de la senadora Sánchez Cordero promueva un avance sustancial en la atención que México puede y debe proporcionar a aquellas comunidades de nacidos en México, así como sus descendientes que habitan al norte de nuestra frontera, reiteró.

Estas acciones, dijo el senador, ofrecen una extensión de derechos y garantías a ciudadanos mexicanos y representa la inclusión de compatriotas que han sido protegidos por la legislación mexicana hasta ahora.

Carlos Obrador Garrido Cuesta, Cónsul de México en Filadelfia, aseguró que, a casi cuatro años de este gobierno, las y los mexicanos radicados en Estados Unidos cuentan con una red consular moderna, la cual está preparada para defenderlos y protegerlos.

Lo que se busca, agregó, es hacer valer en el exterior el derecho a una vida digna, sin pobreza y libre de todo acto de discriminación por parte de autoridades y empleadores hacia la comunidad mexicana.

Gastón Melo Medina, presidente del Instituto de la Mexicanidad, dijo que las personas mexicanas deben vivir en un entorno cívico y natural promovido por un Estado que esté en permanente reflexión a través de los consulados y embajadas, órganos que deben escuchar las preocupaciones y reconocer los logros de los connacionales en otros países.

Destacó que la mexicanidad es un patrimonio y una esencia cultural; “gracias a las instituciones que representan a México en otras naciones, se construye una identidad, la cual llena de orgullo la esencia de las y los mexicanos”, sostuvo.

Tonatiuh Guillén, investigador experto en transterritorialidad reconoció el trabajo del Servicio Exterior Mexicano; sin embargo, dijo que deben modernizar las instituciones del Estado, ya que tienen un gran trabajo por delante: registrar a cerca de 25 millones de connacionales que buscarán adquirir la nacionalidad mexicana.

Congreso de Nayarit abordará la despenalización del aborto

La Suprema Corte aceptó que el producto de la gestación merece una protección que incrementa en el tiempo



Alba Cristal Espinoza Peña explicó que este es un tema nacional surgido desde la Suprema Corte por lo que resulta imprescindible tratarlo de ya.

Foto. Crys Benítez | El Occidental

Crys Benítez | El Occidental

A principios de septiembre del 2021 la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvió por unanimidad de diez votos que es inconstitucional, criminalizar el **aborto** de manera absoluta y se pronunció por primera vez a favor de garantizar el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidirlo sin enfrentar consecuencias penales.

Ante este panorama, la presidenta del Congreso local, **Alba Cristal Espinoza Peña**, explicó que este es un tema nacional surgido desde la **Suprema Corte** por lo que resulta imprescindible tratarlo de ya.

La **diputada** aclaró que hay la intención de tratar el tema durante el siguiente periodo de sesiones, razón por lo cual se avocarán a constituir foros para escuchar todas las voces, para ello la legisladora, **Laura Monts** está al pendiente del asunto.

Es de mencionar que la **Suprema Corte** aceptó que el producto de la gestación merece una protección que incrementa en el tiempo, a medida que avanza el **embarazo**, sin embargo, esa protección no puede desconocer los derechos de las mujeres y personas gestantes a la **libertad reproductiva**.

El órgano en cuestión también extendió su decisión al Artículo 198, en una porción que impedía que la **mujer** fuera asistida por personal sanitario en un **aborto voluntario**. Asimismo, extendió la invalidez a porciones del Artículo 199 que criminalizaban el **aborto** y limitaban a 12 semanas la posibilidad de abortar en caso de violación, inseminación o implantación artificial.

Julio, el segundo mes con más casos covid registrados en México durante 2022

Por Internet
31 julio, 2022

En las últimas 24 horas, México reportó 4 mil 209 contagios y 17 muertes por covid-19. Con esto, julio se convirtió en el segundo mes del año con más nuevos casos en lo que va de 2022, con 699 mil 967.

Enero es el mes con más casos covid en lo que va del año; este tuvo 952 mil 3 nuevos contagios.

De acuerdo con el informe técnico de la Secretaría de Salud, al corte de este domingo 31 de julio, México acumula 6 millones 758 mil 656 casos positivos y 327 mil 730 defunciones a causa del virus.

Hasta este domingo, se tienen detectados 168 mil 516 casos activos de covid-19, mismos que se encuentran de manera predominante en las siguientes entidades: Ciudad de México, Colima, Baja California Sur, San Luis Potosí, Querétaro, Coahuila, Tlaxcala, Sinaloa, Nuevo León y Aguascalientes.

La Ciudad de México lleva la delantera en cuanto a casos activos estimados de covid, presenta 34 mil 371. El Estado de México le sigue con 13 mil 955 y por detrás Nuevo León y Guanajuato, con más de 10 mil casos, respectivamente.

Se consideran casos activos a aquellos positivos que iniciaron síntomas en los últimos 14 días, permitiendo identificar dónde hay mayor actividad viral y aumento en la transmisión del virus.

Sobre los casos confirmados acumulados por estado, las 10 primeras entidades que acumulan el mayor número de casos son: Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Veracruz, Tabasco, Puebla y Sonora, que en conjunto conforman el 65 por ciento.

Contaminada, 59.1% del agua superficial de México

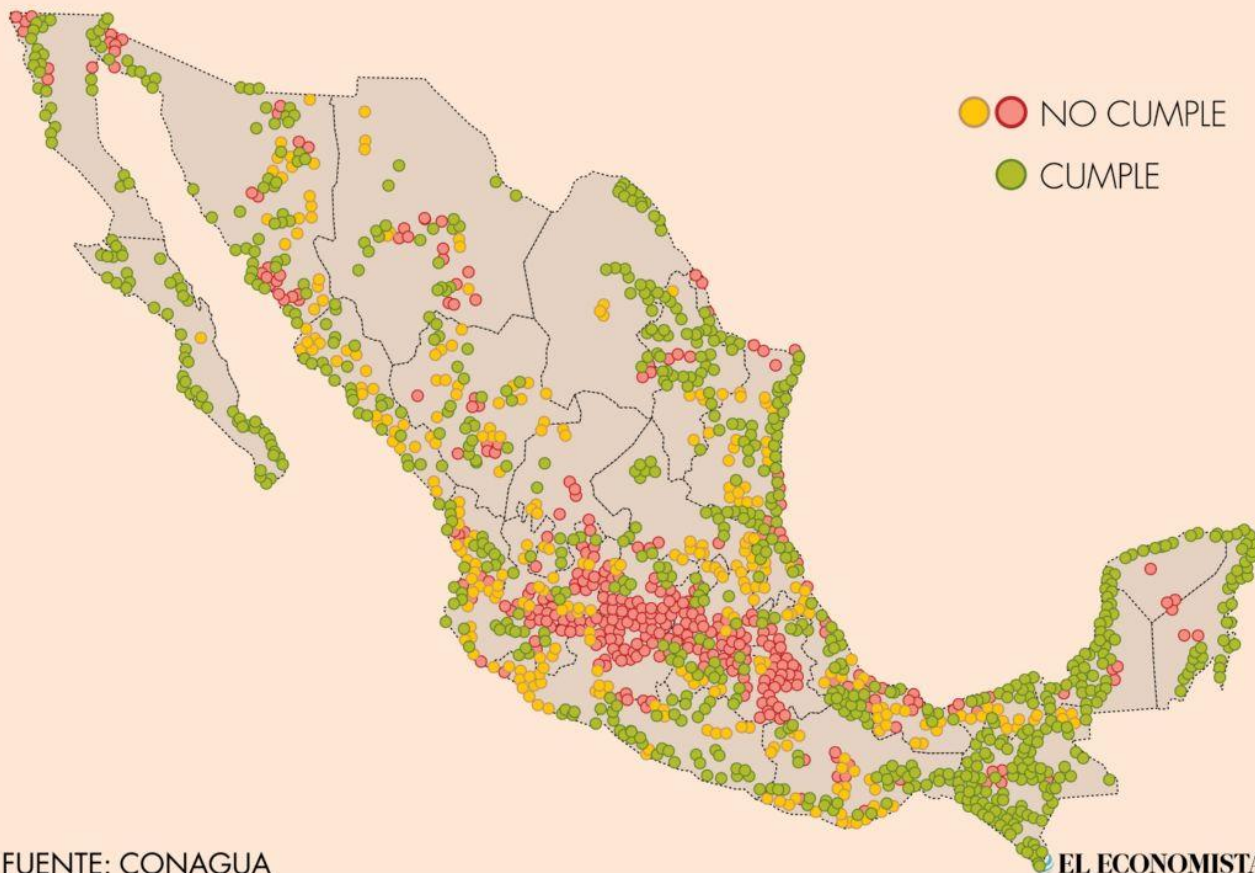
De los 4,233 sitios monitoreados por la Conagua 30.0% no cumple con la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Toxicidad y/o Enterococos.

Iván Rodríguez 01 de agosto de 2022, 00:21

Focos rojos, en el centro del país

De acuerdo con la Conagua, si los resultados de calidad de líquido indican que no se cumple uno o varios indicadores, el lugar se pinta de rojo o amarillo. Por ende, los de color verde cumplen con la norma.

Indicadores de la Calidad del Agua Superficial



De acuerdo con información de la Red Nacional de Medición de la Calidad del Agua (Renameca), 59.1% de los ríos, arroyos, lagos, lagunas, presas y zonas costeras que se monitorean están contaminados.

De los 4,233 sitios que son considerados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) 30.0% no cumple con la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Toxicidad y/o Enterococos; mientras que 29.1% no cumple con Escherichia coli, Coliformes fecales Sólidos suspendidos totales y/o porcentaje de saturación de oxígeno disuelto.

De acuerdo con el documento de la Renameca, los colores amarillo y rojo no cumplen con uno o varios indicadores, por lo tanto la calidad del agua no es buena.

El resto, es decir 40.9% de los ríos y diversos cuerpos de agua en el país, cumplen con los indicadores.

Judith Domínguez, investigadora del Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México explicó que el DBO₅ mide la presencia de materia orgánica en el agua y está relacionado a las descargas residuales de los municipios o viviendas.

Mientras que el DQO es principalmente por las industrias, no es exclusivo, pero tienen mayor injerencia. “Hay más presencia de contaminantes químicos, esa es más difícil de remover, porque son otro tipo de contaminantes, mientras que el primero, tienen una capacidad de dilución”.

Contaminación por indicador

La especialista del Colmex indicó que el agua que es para consumo humano debe monitorearse por lo menos de 48 contaminantes, sin embargo, esto no sucede en el país, aquí solamente se vigilan cuatro.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información del Agua, en lo que se refiere al monitoreo de calidad del agua de acuerdo al indicador DBO₅, se indicó que 26% de los sitios es aceptable (amarillo), 7.8% está contaminado (naranja) y 2.4% se encuentra fuertemente contaminada (rojo). Las categorías de excelente y buena calidad registraron 51.5 y 12.3%, respectivamente.

La cuenca más contaminada dentro de este indicador fue la de Aguas del Valle de México (la Ciudad de México en forma total y parcialmente en los estados de México, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla).

En el indicador DQO, 21.9% de las muestras fue colocado como excelente, 17.6% como buena calidad, 24.6% de las muestras fueron catalogadas como aceptable, 30.6% como contaminada y 5.4% fuertemente contaminada.

Una vez más, la cuenca Aguas del Valle de México fue la más afectada.

Para el Indicador Sólidos Suspendidos Totales (SST), el cual tiene su origen en las aguas residuales y erosión del suelo se informó que 51% de las muestras son excelentes, 28.9% tienen buena calidad, 9% es aceptable, 6.6% es considerada como contaminada y 4.4% como fuertemente contaminada.

La cuenca Balsas, ubicada en los estados de Michoacán, Guerrero, Edomex, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca fue la más contaminada.

Por último, las cifras del monitoreo de calidad del agua de acuerdo al indicador Coliformes fecales, el cual revela presencia de excremento o desechos de alcantarillas fueron 15.5% como excelente, 3.6% como buena calidad, 17.7% aceptable, 28.8% como contaminada y 34.5% como fuertemente contaminada.

Lo anterior quiere decir que en 63.3% del agua de las 13 cuencas que son revisadas por la Conagua se cuenta con presencia de elementos fecales. En esta categoría, la cuenca de las balsas fue nuevamente la más afectada.

El agua que nos llega a casa tiene una calidad potable, pero no necesariamente es una que podamos consumir, tiene unos niveles que te permite no morir o no te daña gravemente. Más del 60% del muestreo a nivel nacional no tiene una calidad óptima”, comentó Juan Francisco Bustamante Ruisánchez.

El director de la Asociación Agua México y la especialista del Colmex, afirmaron que la situación es grave en el país tanto que las soluciones que se le presenta a la población para consumir agua de “calidad” de manera potable son insuficientes.



Aún sin acuerdo para elegir al presidente del Senado

Alistan reunión entre dirigentes de grupos parlamentarios para el tema; descarta Monreal participación de candidatos que no sean de Morena



Aspecto general del Senado de la República. Foto ilustrativa: Cuartoscuro

Por: CÉSAR HUERTA
- 01/08/2022 01:00

El coordinador de Morena en el Senado, **Ricardo Monreal**, adelantó que la próxima semana **se reunirá con los coordinadores de todos los grupos parlamentarios** de la Cámara alta para **discutir la elección de la próxima presidencia de la Mesa Directiva**.

Cuestionado sobre el tema luego de un concierto de Bellas Artes en el Senado, el legislador zacatecano **reveló que todavía no hay un acuerdo para elegir al próximo presidente para el siguiente periodo ordinario de sesiones**.

Tras descartar la participación de un candidato de otra bancada, Monreal detalló que hasta ahora sólo se tienen en cuenta senadores inscritos por Morena, como **Alejandro Armenta Mier** y **José Narro Céspedes**.

El coordinador de la mayoría legislativa en el Senado resaltó que el proceso de selección del nuevo presidente de la Mesa Directiva **se realizará la última semana de agosto**, y anunció que la Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario de Morena **podría ser el 29, 30 o 31 del del mismo mes** en la antigua Casona de Xicoténcatl.

A dicha reunión, adelantó, **asistirían funcionarios federales** como el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez**, y la secretaria de Energía, **Rocío Nahle**; no obstante, en próximos días su bancada definirá a las y los demás invitados.

Senado se suma a defensa por consulta de EU y Canadá sobre sector energético

Ricardo Monreal aseguró que la mayoría de los senadores respalda al Gobierno de México

MISAEAL ZAVALA

:31/7/2022 · 13:18 HS



Las tres naciones no han entrado al panel de controversia. Créditos: Especial

El presidente de la **Junta de Coordinación Política del Senado**, **Ricardo Monreal Ávila**, afirmó que la mayoría de la Cámara alta se suma a la defensa de la ley eléctrica, tras las consultas que lanzaron los gobiernos de Estados Unidos y Canadá en torno a reglas del sector energético en el marco del T-MEC.

En un video publicado en sus redes sociales, el también coordinador de **Morena** en el **Senado** expuso que esa consulta debe unir a todos los grupos parlamentarios.

"Voy a respetar lo que ellos decidan. Pero la mayoría legislativa acompañará al presidente de la República, por la historia, por razones políticas, económicas, y por razones morales. Tenemos que actuar como un solo país y tenemos que actuar con unidad y cohesión nacional", expresó.

El legislador por **Zacatecas** adelantó que en los próximos días, una vez que hable con los coordinadores de los grupos parlamentarios, propondrá que las comisiones, tanto de Relaciones Exteriores como las otras comisiones, de América del Norte, y probablemente la de Seguimiento del **T-MEC**, puedan reunirse y establecer preliminarmente trabajos.

Incluso les pedirá que, de acuerdo con sus propias orientaciones políticas, se puede acompañar al **presidente de la República** en la defensa de la soberanía energética.

"El Tratado de Libre Comercio ha sido benéfico para México, y, por tanto, tenemos que cuidar el entorno del Tratado y también tener respeto y que también nos respeten los Estados Unidos y Canadá", señaló.

Monreal detalló que prepara el cómo el Senado va a presentarse en esta consulta que ha planteado Estados Unidos y Canadá con México, sobre el contenido del **Tratado de Libre Comercio** en materia de energía o en materia de hidrocarburos y energéticos. De acuerdo con el artículo 76 de la Constitución que nos rige, el Senado de la República tiene facultades exclusivas. Una de ellas, es la revisión de la política internacional que desarrolle el **Ejecutivo Federal**.